

Expediente número: **0402-BA/04**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **TOMAS POLO NUÑEZ**

NIF: **5662056 P**

Ultimo domicilio conocido: **C/ SANCHO PANZA 15 CIUDAD REAL**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 23.10.04 EN EL PARAJE VALHONDILLO, T.MUNICIPAL DE VILLARTA DE LOS MONTES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PRECEPTUADO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO DE TURISMO DE EXTREMADURA**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **90,002 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

Expediente número: **0364-BA/04**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **CARMEN ROSARIO SERRANO DAVILA**

NIF: **44776759 Z**

Ultimo domicilio conocido: **C/ FEDERICO GARCIA LORCA ALMENDRALEJO**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 24.08.04 A LAS 10,30 EN EL PARAJE LA CHOPERA, EL PALANCAR EN EL RIO GUADIANA T.MUNICIPAL DE LA ZARZA , INCUMPLIENDO ASÍ LO PRECEPTUADO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE TURISMO DE EXTREMADURA**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **90,002 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

EDICTO de 21 de noviembre de 2005 por el que se notifican las actas: I-821/05 a la empresa "Contratas y Servicios Omega, S.L." e I-917/05 a la empresa José Luis Recuero Rivero.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que se acompaña que, ante la imposibilidad de

notificar el acta que se indica por ausencia o ignorado paradero de sus titulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avda. Miguel Primo de Rivera nº 9 de Cáceres.

Se advierte que el término de 15 días hábiles, desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. Dicho escrito será presentado en: la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, sita en Polígono Industrial de las Capellanías, s/n. de Cáceres, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

Número de acta: I-821/05. Sujeto responsable: Contratos y Servicios Omega, S.L. Domicilio: Cardenal Silíceo, 1. Plasencia. Sanción: 1.502,54 €.

Número de acta: I-917/05. Sujeto responsable: José Luis Recuero Rivero. Domicilio: Cervantes, 5-2º C. Coria. Sanción: 1.502,54 €.

Cáceres, a 21 de noviembre de 2005. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, PALOMA GORDILLO LÓPEZ.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto, sin admisión de variantes para la contratación de las obras de Colector y E.D.A.R., en Guadalupe. Expte.: 0505358080.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 0505358080.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.

- b) Descripción del objeto: Colector y EDAR en Guadalupe.

- c) Lote: Ninguno.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 28.07.05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 3.053.959,62 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de noviembre de 2005.
- b) Contratista: Balpia, S.A. - Acuaestudios, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.825.100,00 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 3.3).

Mérida, a 23 de noviembre de 2005. El Secretario General (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto, sin admisión de variantes para la contratación de las obras de E.D.A.R. y Colectores, en Zalamea de la Serena. Expte.: 0507658920.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 0507658920.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: EDAR y Colectores en Zalamea de la Serena.